

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 063

Fecha: 31/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
00140 03038 017 01362	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES PALACIOS RODRIGUEZ	ZULEIMA ESTHER LOPEZ OLIVARES	Auto pone en conocimiento DICTA SENTENCIA. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN. TERMINA PROCESO. CONDENA A LA PARTE ACTORA A PAGAR PERJUICIOS	27/05/2022	
00140 03064 018 01052	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE MIGUEL HERNANDEZ AMAYA	Auto pone en conocimiento DICTA SENTENCIA ANTICIPADA. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN. ORDENA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA	27/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS
SECRETARIO